



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTES
Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas
Organismo Público Descentralizado Estatal
Educación Presencial
Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Blanca Nayeli Jiménez López

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

JILB061122MCSMPLA1
Clave Única de Registro de Población (CURP)

21407070300068
Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas Plantel No. 30, Veinte de Noviembre
Tipo, nombre y/o número

07ETC0032S

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica en Producción industrial de alimentos
Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al servicio productivo

352100002-16
Clave

Del 23 de agosto de 2021 al 05 de julio de 2024
Periodo de estudios

360
Créditos obtenidos

360
Total de créditos

9.1 Nueve punto uno
Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

	Calif.	Total de horas	Créditos
I. Realiza análisis físicos, químicos y microbiológicos a insumos, productos y áreas de proceso de acuerdo a la normativa vigente.	8.5	340	34
II. Procesa alimentos lácteos y sus derivados con calidad e inocuidad.	9.2	340	34
III. Procesa alimentos cárnicos con calidad e inocuidad.	9.6	340	34
IV. Procesa alimentos a partir de frutas y hortalizas con calidad e inocuidad.	10	240	24
V. Procesa alimentos a partir de cereales u oleaginosas con calidad e inocuidad.	9.7	240	24

Autoridad educativa: Sandro Hernández Piñón - Director General.

No. del certificado de la autoridad educativa: 00001000000516604470

Sello digital autoridad educativa:

RcjpN87K6PIL031EJEeZUhmahviZHHRctuNXOyOpiKcvHPV3m8An7KO3yGUSXinXPrughor6OWyzLbVWU0dQULWeKcvmAzqxQYiOvDdqdit+TzNVFe0p0ZCbY2msBYhv4z7stBkF6MnJCjpX2JgLsxov3R3vo675kcb2Skf5Z36UgYh8GEKYLQJTRn2V0i3iBQZQ57t9hg1wGhbuEjNVdMK8TLmFlsadxr2oRDk2M9UEbbhZl9FT+DfEmqW0vaih2Ge/SxkTGaCSKcQk8TEM/HAXUSHQfcrMl4ry6tl4GOF0J1WozcVRAbiGjY0IEJ+XBUFSPAmIEj3n2wB6AAFWA=

Fecha y hora de timbrado: 11/07/2024 23:24:23

Sello digital SEP:

tjVa8tzr+Ea5VltDKvdTakiPV731e2cd4uYV12BziUOFFZF8mzyMdD5N3MuU2p0/7Tz8jw9fR/QL44wTA69qTmQOIkEbfuHkrQldhOqX3oEakNwPsenNBXHYdsJyDWKWoMaYhUof7ntBTSNVutvYIQZ6rG9rc8FYb4y0wVhYFFsWfL5nh1b8zFQ6c6hq6GZZJ9QjYl8SIRSbpK3GoGIMQfIOVHbJ8sroU4wH3kY



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://certificados.cecyte.edu.mx/Folio/>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Las Margaritas, Chiapas, a los once días del mes de julio de dos mil veinticuatro.